

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 1074

Origen: Cámara Representantes - Corbo Longueira, Daniel J.; García, Javier; Palomeque, Agapo Luis

Análisis: Se entiende por "guardería", toda institución privada, propiedad de persona física o jurídica, cuya actividad predominante esté constituida, en forma onerosa o gratuita, por la protección y el cuidado de niños de cualquier edad, quedando comprendidas también, aquellas que desarrollan actividades con niños discapacitados. Deberes: A) Desarrollar su actividad respetando los derechos del niño establecidos en las leyes y reglamentos vigentes. B) Contar con el personal necesario para la atención de los niños inscriptos, y cumplir estrictamente las leyes laborales. C) Orientar la totalidad de sus actividades, sea de recreación, alimentación, uso del lenguaje, ejercicio corporal u otras, hacia fines formativos. Personal estable: inclusión un maestro titulado de Educación Primaria. Reglamentación patrones seguridad y garantía instalaciones cargo Ministerio Educación y Cultura. Se crea un Registro Nacional de Guarderías, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Si la actividad predominante de la institución privada esté constituida por acciones de enseñanza-aprendizaje (jardines de infantes y escuelas privadas), la regulación corresponderá a la Administración Nacional de Educación Pública (Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985). El Consejo Honorario Asesor coordinará con el INAME las acciones de contralor dispuestas por el artículo 257 del Código del Niño.

Título: GUARDERIAS INFANTILES. FUNCIONAMIENTO. REGIMEN.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
04-04-1995	CRR	121/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
04-04-1995	CRR	121/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:697 Página:4 Diario:2478 EDUCACIÓN Y CULTURA
04-04-1995	CRR	121/1995	Texto proyecto inicial. Tomo:697 Página:4 Diario:2478
05-04-1995	CRR	121/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
05-04-1995	CRR	121/1995	Se distribuye repartido. Rep.55/3 GUARDERIAS INFANTILES. Se regula su funcionamiento. Informe.
05-04-1995	CRR	121/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
07-06-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 7. Se inicia su consideración con la presencia de los autores del proyecto de ley, señores Representantes Agapo Luis Palomeque y Javier García Ducchini.
14-06-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 8. Se inicia su discusión particular, aprobándose por unanimidad de presentes los artículos 1º a 5º, inclusive.
05-07-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 10. Se determina requerir al Instituto de Educación Inicial Asociado (IDEA), remita, en forma escrita, sus consideraciones sobre el proyecto de ley a estudio. Se acuerda invitar al señor Rector de la Universidad Católica del Uruguay, doctor José Luis Mendizábal, para una próxima reunión. A su solicitud, se concede una entrevista a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, en fecha a coordinar.
12-07-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 11. Se posterga su consideración.
19-07-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 12. Se aprueban varios artículos, decidiéndose proseguir su consideración.
02-08-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 13. Se prosigue su estudio.
09-08-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 14. Se prosigue su estudio.
17-08-1995	CRR	121/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 15. Se prosigue su estudio, decidiéndose remitir su texto al señor Director del Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, doctor Mariano Brito, a fin de recabar su opinión sobre el mismo.
06-09-1995	CRR	121/1995	Comisión aprueba proyecto. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 17. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Corbo Longueira, Daniel J.. Con salvedades: Gamou, Carlos; Arregui, Roque
08-09-1995	CRR	121/1995	Div.Comisiones recibe de la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Se recibe anexada C/2568/93.
08-09-1995	CRR	121/1995	Div.Comisiones eleva.
08-09-1995	CRR	121/1995	Se anexa carpeta. Se le ANEXA Carpeta 2568/993.
12-09-1995	CRR	121/1995	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:702 Página:109 Diario:2514 EDUCACIÓN Y CULTURA
12-09-1995	CRR	121/1995	Antecedentes. Tomo:702 Página:137 Diario:2514
12-09-1995	CRR	121/1995	Discusión. Tomo:702 Página:144 Diario:2514

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-09-1995	CRR	121/1995	Discusión general. Tomo:702 Página:144 Diario:2514 Intervenciones: Abelenda, Marcos Pag. ini:155 Pag. fin:157 Arregui, Roque Pag. ini:148 Pag. fin:152 Corbo Longueira, Daniel J. Pag. ini:144 Pag. fin:148 Falero Francia, Adolfo Ruben Pag. ini:157 Pag. fin:158 García, Javier Pag. ini:154 Pag. fin:155 Palomeque, Agapo Luis Pag. ini:152 Pag. fin:153 Palomeque, Agapo Luis Pag. ini:156 Pag. fin:156 Rodino Varela, Eduardo Pag. ini:153 Pag. fin:154 Vener Carboni, Walter Pag. ini:152 Pag. fin:152
12-09-1995	CRR	121/1995	Discusión particular. Tomo:702 Página:159 Diario:2514 Intervenciones: Arregui, Roque Pag. ini:160 Pag. fin:160 Corbo Longueira, Daniel J. Pag. ini:160 Pag. fin:161 Falero Francia, Adolfo Ruben Pag. ini:159 Pag. fin:159 Palomeque, Agapo Luis Pag. ini:159 Pag. fin:160 Palomeque, Agapo Luis Pag. ini:160 Pag. fin:161
12-09-1995	CRR	121/1995	C.RR. sanciona. Tomo:702 Página:163 Diario:2514
12-09-1995	CRR	121/1995	Texto aprobado. Tomo:702 Página:163 Diario:2514
21-09-1995	CSS	298/1995	Entrada a Cámara de Senadores.
26-09-1995	CSS	298/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:369 Página:241 Diario:48 EDUCACIÓN Y CULTURA
27-09-1995	CSS	298/1995	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.439/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
08-05-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 19.
27-05-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 21.
17-06-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 24.
17-06-1996	CSS	298/1995	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.837/0 Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 17 de junio de 1996 con: Ministro y Sub Secretario de Educación y Cultura, Contador Samuel Lichtensztein y Profesor Antonio Guerra Caraballo; Sub Directora de Educación , Profesora Alicia Sirtori y Asesor Sociólogo Rodolfo Lemez
24-06-1996	CSS	298/1995	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.850/0 Opinión de la División de Educación del INAME y de la Escuela de Funcionarios del referido organismo con respecto al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
01-07-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 25.
01-07-1996	CSS	298/1995	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.863/0 Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 1 de julio de 1996 con: Presidente del Instituto Nacional del Menor, Licenciado Alejandro Bonasso; Directora, Escribana Beatriz Argimon; Director, Profesor Julio Saettone y Directora de la División Educación Profesora María del Rosario Costa.-
15-07-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 27.
22-07-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 28.
29-07-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 29.
05-08-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 30. Distribuido N° 439/95.-
12-08-1996	CSS	298/1995	Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.927/0 Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 12 de agosto de 1996 con: Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Presidente, Profesor Germán Rama; Vicepresidente, Doctor José Claudio Williman; Vocales licenciada Nelly Leites de Moraes e Inspectora Rosa Márquez.-
12-08-1996	CSS	298/1995	Tratamiento en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 31.
19-08-1996	CSS	298/1995	Comisión aprueba texto sustitutivo. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 32. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Arismendi, Marina
19-08-1996	CSS	298/1995	Se distribuye repartido. Rep.270/0 PDF GUARDERÍAS INFANTILES. SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO.
03-09-1996	CSS	298/1995	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
03-09-1996	CSS	298/1995	Dir.Gral.Comisiones eleva.
03-09-1996	CSS	298/1995	Se distribuye repartido. Rep.270/1 PDF GUARDERÍAS INFANTILES. SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO. Rep.270/2 PDF GUARDERÍAS INFANTILES. SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO.
24-09-1996	CSS	298/1995	Antecedentes. Tomo:377 Página:266 Diario:121

24-09-1996	CSS 298/1995	<p>Discusión general. Tomo:377 Página:269 Diario:121 Intervenciones: Arismendi, Marina Pag. ini:269 Pag. fin:271 Arismendi, Marina Pag. ini:273 Pag. fin:273 Arismendi, Marina Pag. ini:278 Pag. fin:278 Arismendi, Marina Pag. ini:281 Pag. fin:281 Bensión, Alberto Pag. ini:279 Pag. fin:279 de Posadas, Ignacio Pag. ini:271 Pag. fin:274 Fernández Faingold, Hugo Pag. ini:274 Pag. fin:276 Fernández Faingold, Hugo Pag. ini:278 Pag. fin:279 Fernández Faingold, Hugo Pag. ini:280 Pag. fin:281 Korzeniak, José Pag. ini:272 Pag. fin:272 Korzeniak, José Pag. ini:276 Pag. fin:277 Korzeniak, José Pag. ini:279 Pag. fin:279 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:277 Pag. fin:278 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:279 Pag. fin:279</p>
08-10-1996	CSS 298/1995	<p>Discusión general. Tomo:378 Página:14 Diario:124 Se vota afirmativamente (22 en 22, unanimidad). Intervenciones: Santoro, Walter R. Pag. ini:14 Pag. fin:15 Sarthou, Helios Pag. ini:16 Pag. fin:16</p>
08-10-1996	CSS 298/1995	<p>Discusión particular. Se vota negativamente art. 1º. (8 en 18). Se vota afirmativamente art. 1º, con la redacción sustitutiva presentada por el senador Bergstein. (20 en 22). Se vota afirmativamente art. 2º. (16 en 19). Se vota afirmativamente art. 3º, lit A). (16 en 17). Se vota afirmativamente art. 3º, lit B). (12 en 18). Se vota afirmativamente art. 3º, lit C). (15 en 18). Se vota afirmativamente art. 3º, inciso final. (15 en 19). Intervenciones: Arismendi, Marina Pag. ini:17 Pag. fin:17 Arismendi, Marina Pag. ini:19 Pag. fin:20 Arismendi, Marina Pag. ini:23 Pag. fin:23 Arismendi, Marina Pag. ini:28 Pag. fin:29 Arismendi, Marina Pag. ini:29 Pag. fin:29 Arismendi, Marina Pag. ini:30 Pag. fin:31 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:18 Pag. fin:19 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:20 Pag. fin:20 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:26 Pag. fin:26 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:27 Pag. fin:27 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:29 Pag. fin:29 Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:31 Pag. fin:32 Bergstein, Nahum Pag. ini:21 Pag. fin:21 Bergstein, Nahum Pag. ini:22 Pag. fin:22 Bergstein, Nahum Pag. ini:23 Pag. fin:23 Bergstein, Nahum Pag. ini:31 Pag. fin:31 de Posadas, Ignacio Pag. ini:16 Pag. fin:16 Hierro López, Luis A. Pag. ini:23 Pag. fin:23 Korzeniak, José Pag. ini:21 Pag. fin:22 Korzeniak, José Pag. ini:28 Pag. fin:28 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:25 Pag. fin:25 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:26 Pag. fin:26 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:30 Pag. fin:30 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:31 Pag. fin:31 Santoro, Walter R. Pag. ini:17 Pag. fin:18 Santoro, Walter R. Pag. ini:20 Pag. fin:21 Santoro, Walter R. Pag. ini:22 Pag. fin:22 Sarthou, Helios Pag. ini:18 Pag. fin:18 Sarthou, Helios Pag. ini:26 Pag. fin:27 Sarthou, Helios Pag. ini:27 Pag. fin:28</p>
08-10-1996	CSS 298/1995	<p>Fundamento de voto de discusión particular. Intervenciones: Batlle Ibañez, Jorge Pag. ini:30 Pag. fin:30 Bergstein, Nahum Pag. ini:26 Pag. fin:26</p>

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-10-1996	CSS	298/1995	<p>Discusión particular. Tomo:378 Página:36 Diario:125 Se vota afirmativamente art. 5º, con la redacción sustitutiva propuesta por el senador Santoro. (18 en 19). Se vota afirmativamente art. 4º, con la redacción sustitutiva propuesta por el senador Mallo. (17 en 18). Se vota afirmativamente art. 6º (19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 7º, inciso 1º. (19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 7º, inciso 2º. (18 en 20). Se vota afirmativamente art. 7º, inciso 3º. (19 en 20). Se vota afirmativamente art. 8º (22 en 22, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 9º (20 en 22). Se vota afirmativamente art. 10º (20 en 22). Se vota afirmativamente art. 11º (19 en 22). Se vota negativamente art. 12º (0 en 21). Se vota afirmativamente art. 13º, que pasa a ser el art. 12º (22 en 22, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 14º, que pasa a ser art. 13º (22 en 22, unanimidad). Se vota negativamente art. 15º, que pasaría a ser art. 14º (0 en 21, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 16º, que pasa a ser art. 14º (21 en 21, unanimidad). Se vota negativamente art. 17º, inciso 1º, que pasaría a ser art. 15º (0 en 22, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 17º, inciso 2º, que pasa a ser art. 15º (22 en 22, unanimidad). Se vota afirmativamente art. 18º, que pasa a ser art. 16º (22 en 22, unanimidad).</p> <p>Intervenciones: Arismendi, Marina Pag. ini:36 Pag. fin:36 Arismendi, Marina Pag. ini:40 Pag. fin:40 Arismendi, Marina Pag. ini:41 Pag. fin:41 Arismendi, Marina Pag. ini:42 Pag. fin:42 Fernández Faingold, Hugo Pag. ini:37 Pag. fin:37 Fernández Faingold, Hugo Pag. ini:39 Pag. fin:39 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:38 Pag. fin:38 Mallo Irastorza, Luis Eduardo Pag. ini:40 Pag. fin:41 Santoro, Walter R. Pag. ini:36 Pag. fin:37 Santoro, Walter R. Pag. ini:38 Pag. fin:38</p>
09-10-1996	CSS	298/1995	C.SS. modifica. Tomo:378 Página:42 Diario:125
09-10-1996	CSS	298/1995	Texto aprobado. Tomo:378 Página:42 Diario:125
15-10-1996	CRR	121/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
15-10-1996	CRR	121/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:2 Diario:2596 EDUCACIÓN Y CULTURA
16-10-1996	CRR	121/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
16-10-1996	CRR	121/1995	Se distribuye repartido. Rep.55/3 GUARDERIAS INFANTILES. Se regula su funcionamiento. Informe.
16-10-1996	CRR	121/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
23-10-1996	CRR	121/1995	En comisión ... EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 46.
06-11-1996	CRR	121/1995	Comisión aprueba proyecto. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 48. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Arregui, Roque
13-11-1996	CRR	121/1995	Div.Comisiones recibe de la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
13-11-1996	CRR	121/1995	Div.Comisiones eleva.
20-11-1996	CRR	121/1995	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2607 EDUCACIÓN Y CULTURA
03-12-1996	CRR	121/1995	Antecedentes. Tomo:0 Página:57 Diario:2609
03-12-1996	CRR	121/1995	<p>Discusión. Tomo:0 Página:60 Diario:2609 Intervenciones: Arregui, Roque Pag. ini:60 Pag. fin:61 Corbo Longueira, Daniel J. Pag. ini:62 Pag. fin:63 Cultelli Chiribao, Andrés Félix Pag. ini:61 Pag. fin:62 Palomeque, Agapo Luis Pag. ini:63 Pag. fin:64</p>
03-12-1996	CRR	121/1995	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:64 Diario:2609
03-12-1996	CRR	121/1995	Texto aprobado. Tomo:0 Página:57 Diario:2609
19-12-1996			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16802 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
12-02-1997	CRR	121/1995	Recepción por parte de Archivo. Folios: 48